UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta) Tel. Fax № 03873 – 421182 - 424929 REPUBLICA ARGENTINA "Las Malvinas son argentinas"
"50 años de la UNSa. Mi Sabiduría Viene de Esta Tierra"



Tartagal, 21 de junio de 2022.

RESOLUCIÓN № 225-SRT-22

VISTO

EXPTE. № 20.144/22

Lo actuado por la Comisión Evaluadora designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir una Becas de Formación para Mesa de Entradas y Archivo de la Sede Regional Tartagal de la UNSa llamado según Res. Nº144-SRT-22, y;

CONSIDERANDO

Que dicha comisión aconseja el siguiente Orden de Mérito:

- 1.- Porcel, Camila
- 2.- Sowa Navarro, Alba

Que se cumplieron todas las instancias previstas en el llamado a inscripción.

Que el cargo mencionado en la presente resolución se imputará en la dependencia 12.05.15 Becas de Formación.

Que es necesario emitir la presente para cumplimentar los actos administrativos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Srta. CAMILA PORCEL, D.N.I. № 39.217.147 como Becaria de formación para desempeñar funciones en el área de Mesa de Entradas y Archivos de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 14 de Junio de 2022 y por el término de un año.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Srta. Camila Porcel percibirá como remuneración fija la suma mensual de \$9.480 (Pesos nueve mil cuatrocientos ochenta) con una obligación de 20 (veinte) horas semanales. No cumplirá funciones ni percibirá estipendio durante el receso del mes de enero de 2023.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12.05.15 Becas de Formación.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, al Director Administrativo Económico, al Dpto. de Personal de SRT, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda y, remítase a Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.

abo .

T.U.P. Adrian B. Ortega SECRETARIO

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

Lic. Teresita 1. Mercado VICEDIRECTORA Sede Regional Tartagal - U.N.S.a